



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°9- DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA

El 07 de diciembre 2022 tiene lugar la sexta sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Punilla Cordillera. La sesión inicia a las 16:20 horas **de manera presencial con** los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Mauricio López	Representante de los alcaldes Presidente/a Comité Directivo Local
Cecilia Pradenas	Representante de los alcaldes
Barbara Jimenez	Representante de los centros de padres y apoderados
Fernando Bórquez	Representante del Gobierno Regional de Ñuble
Alejandra Oyarce	Representante de los centros de padres y apoderados
Juana Castro	Representante del Gobierno Regional de Ñuble

A su vez, se deja constancia que no hay ausentes a sesión

2. TABLA

• 1: Aprobación acta anterior

La octava sesión se inicia con el saludo a los presentes por parte del presidente, Don Mauricio López y se indica que el objetivo de la reunión será:

- Lectura del acta de la sesión del 03 de noviembre 2022.
- Aprobación por unanimidad de los directivos de Comité de acta de sesión N°8.



2: Reporte de Gestión de proceso de instalación de Servicio Local por parte de directora ejecutiva Sra. Karina Sabbattini.

- Presentación de video donde se presenta las visitas a establecimientos educacionales del territorio por parte directora ejecutiva que serán traspasados a Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera.
- Se informa dotación actual de Servicio Local, para que se tome en consideración las dos líneas del proceso de instalación que son;
- Vinculación con el territorio a través de reuniones con los distintos actores alcaldes, jefes Daem, funcionarios Daem, Profesores, Asistentes de la Educación, visitas a establecimientos (escuelas, jardines infantiles VTF) se contempla realizar la mayor cantidad de visitas a establecimientos donde se hay realizado 65 visitas de un total de 98, esto sirve para generar vínculos y confianzas con los distintos actores del territorio y definición de administración y de instalación de Servicio Local donde se realiza caracterización de territorio. Ante estas 2 líneas de proceso de instalación, se informa realidad de levantamiento en terreno de infraestructura, mantenimiento, servicio educativo, análisis de oferta educativa de nuestro territorio donde se presenta la realidad de esta oferta y sus particularidades como lo son la escuela carcelaria, una escuela especial urbana de San Carlos, realidad de cantidad de establecimientos urbanos y rurales.
- Se informa a comité que el 73% de los establecimientos que serán traspasados a Servicio Local corresponde a escuelas rurales donde hay escuelas unidocentes, bidocentes, y multidocentes, esto porque hay escuelas que tiene 3 estudiantes y otras que tiene hasta 300 estudiantes (escuelas urbanas).
- Se informa que nuestro servicio dará énfasis o tendrá como pilar es favorecer la trayectoria educativa de los estudiantes del territorio.
- La señora Juana Castro interviene y consulta sobre el dato de deserción escolar en el territorio Punilla Cordillera y señor Mauricio Lopez complementa con solicitud de ratificación de información sobre financiamiento de los establecimientos lo que permitiría potenciar a los establecimientos.
- La señora Juana Castro propone realizar convenios durante año 2023 con jefes Daem y directores para reencantar a los estudiantes para que asistan a clases y así poder bajar indicador de deserción y ausentismo escolar.
- Se presenta a comité directivo que la cantidad de cupos disponibles de 4853 matrículas en los establecimientos del territorio.
- Se informa que los convenios de directores seleccionados por ADP sean concordantes con los convenios tanto de la directora ejecutiva como también con el resto de los convenios del Servicio.
- Se informa además que por convenio de la directora se establece que al 6° año los directores de los establecimientos deben ser el 90% seleccionados por ADP.



Punto 3: Reporte de Concursos y proceso de instalación del SLEP.

- En el reporte de los concursos se aclara que serán 48 de los cuales 7 son por designación directa de la directora y 41 serán por concurso cerrado para los funcionarios daem de las distintas comunas, y que estos 41 cargos serán de planta.
- En lo que respecta a proceso de instalación se informa que estamos ad portas de cambio a dependencias de San Carlos donde estarán las oficinas de nuestro Servicio Local de Educación.
- Además, se informa los avances de lo realizado a la fecha por Servicio Local y lo que esta proyectado para realizar en lo que resta de año y lo que se esta trabajando para la Planificación de trabajo para el año 2023.

Punto 4: Reporte de aprobación de presupuesto nacional y avance de ley miscelánea.

- Se informa que la ley miscelánea está en tramitación, puesto que sean realizado demasiadas indicaciones que no permiten un cierre de esta ley.
- Se informa que la aprobación del Presupuesto nacional se estableció que el traspaso del servicio educativo (traspaso de establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF) será realizado el 02 de enero 2024.

Punto 5: Inclusión de nuevo punto de acta,

- Información de rectificación de actas de sesiones 6, 7 y 8 además de información de firmas de declaración simple que no son funcionarios públicos en el momento de la realización de respectiva sesión de comité directivo.
-

Punto 6: Varios

3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

- Reunión con Comité Directivo en nuevas dependencias de Servicio Local de Educación Pública en la comuna de San Carlos, con una fecha tentativa de la primera quincena del mes de enero de 2023.
- Se Propone coordinar reunión con concejo regional.



4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

Próxima sesión queda establecida con fecha de Marzo de 2023, y queda sujeta a las necesidades que puedan surgir, en caso de algún tema relevante a tratar por sus integrantes.

5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 07 de diciembre de 2022, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 16:20 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a presidente de Comité Directivo, y a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La sesión finaliza a las 18:10 horas.

**Firma ministro de fe
Francisco Antonio Cea Aravena
RUT:14.020.019-3**